Bogotá D.C., 20 de agosto de 2026

Doctora
SARAH VIVIANA DIAB GONZÁLEZ
Supervisora Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable
Contrato 158 de 2025
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Ciudad.

Asunto: Manifestación de renuncia a saldos no ejecutados – Contrato No. 158 de 2025

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, en mi calidad de representante del Consorcio Oportunidad Estratégica – Infometrika, identificado con NIT. 901.980.921-0, me permito manifestar de forma libre, expresa y voluntaria que el Consorcio no efectuará reclamación ni cobro alguno por concepto de saldos pendientes de ejecutar derivados del Contrato de Consultoría No. 158 de 2025, celebrado con LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, y cuyo objeto consistió en: *"Determinar las necesidades de la Rama Judicial para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030."*

Específicamente, el Consorcio renuncia expresamente a cualquier reclamación sobre los siguientes saldos no ejecutados:

Unidad	**Rubro**	**No. Registro Presupuestal**	**Valor Inicial**	**Saldo no ejecutado**
27-01-02-000	C-2701-0800-38-20111D-2701057-02	12525	$1.135.350.593,00	$0,01

En tal sentido, declaro en representación del Consorcio Oportunidad Estratégica – Infometrika, su renuncia irrevocable a cualquier derecho de cobro presente o futuro sobre los valores detallados, manteniendo únicamente el derecho a los pagos ya reconocidos, certificados y facturados durante la ejecución contractual.

La presente manifestación se expide para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar.

Atentamente,

JORGE HERNÁN CÁRDENAS SANTAMARÍA
C.C. 79.149.341
Representante Legal
Consorcio Oportunidad Estratégica – Infometrika